

CONDICIONES GENERALES

Aceptación e incorporación contractual.

Estas Condiciones Generales regulan los servicios y/o productos contenidos en el sitio Web que, Iron Stage, S.L., (en adelante la Promotora) con domicilio social en C/Justicia nº 4-2 46004 – Valencia y CIF B-56988678, ofrece a los Usuarios.

Las Condiciones Generales se fijan sin perjuicio de las condiciones específicas que sean de aplicación a servicios y/o productos concretos incluidos en el sitio Web, es por ello que, al encontrarse dichas Condiciones Generales anunciadas en lugar visible en el sitio Web, garantizando así al Usuario la posibilidad efectiva de conocer su existencia y contenido, conlleva la aceptación por éste de la totalidad de las mismas.

En consecuencia, el Usuario, bajo su responsabilidad, debe leer atentamente la totalidad de las condiciones. Las condiciones específicas serán de aplicación a determinados productos y/o servicios ofrecidos a los Usuarios a través del sitio Web, cuyo acceso y/o utilización se encuentran sometidos a las mismas, las cuales, según los casos, sustituyen, completan y/o modifican las Condiciones Generales. Si el Usuario no estuviere de acuerdo con el contenido de las presentes Condiciones Generales, deberá abstenerse por consiguiente de acceder al sitio Web y de operar a través del mismo.

La Promotora se reserva la facultad de modificar las presentes Condiciones Generales, previa publicación de las mismas por este mismo medio, siendo responsabilidad del Usuario su debida lectura en el momento de cada acceso y/o utilización.

Entrada.

La entrada no puede ser objeto de devolución, ni cambio, salvo cancelación total del evento, o modificación de la fecha de celebración del mismo. La Promotora se reserva el derecho de modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas en el cartel. Si la cancelación es total la Promotora devolverá el importe de la entrada en las condiciones que se publicarán por este mismo medio, a excepción del coste de distribución, al tratarse éste de un servicio prestado por los canales de venta en el momento de la compraventa de la entrada. En ningún caso se devolverá el importe de las entradas si la cancelación se ha producido una vez comenzado el festival.

Si el Festival fuese cancelado como consecuencia del Covid-19 o cualquiera de sus variantes, el promotor ofrecerá al usuario el cambio de su entrada por otra entrada para acceder a un Festival de similares características en una nueva fecha fijada por el promotor en el plazo de un año desde la fecha que debía celebrarse el Festival, o la devolución del precio de la entrada (excepto gastos de distribución, servicio que se ha prestado) que deberá solicitar el usuario a través de los canales puestos a su disposición (info@somdelaterreta.es) por el promotor en el plazo de catorce días naturales desde la publicación de la cancelación o aplazamiento del Festival.

Antes de iniciar el proceso de compra de la entrada, se abrirá una cola virtual que dará acceso a los interesados de forma aleatoria a la hora señalada previamente por el festival, con el fin de fomentar que todos ellos tengan acceso a los primeros tramos de precios. Al tratarse de un proceso aleatorio no será necesario acceder a la web de venta con mucha antelación para tener prioridad.

Durante el proceso de compra, el comprador tendrá que indicar su nombre, su fecha de nacimiento y su correo electrónico.

Las entradas solo podrán ser adquiridas en los canales de venta autorizados por la Promotora, a saber; www.somdelaterreta.es y Enterticket, no haciéndose ésta responsable de las entradas que no se hayan adquirido por dichos canales de venta.

La entrada es el único elemento válido que faculta a su Propietario y Usuario para el acceso al recinto musical.

Tanto a la entrada como a la salida del festival se realizará un proceso de validación de entradas con el fin de controlar el aforo del festival a tiempo real. El asistente que haya salido del festival y decida entrar por segunda vez, en la misma jornada, deberá asegurarse de solicitar pulsera de re acceso gratuita, de lo contrario no podrá volver a acceder en la misma jornada.

El Usuario que tenga alguna discapacidad que conlleve la prestación de servicios especiales, deberá informar de ello a la Promotora enviando un correo electrónico a la dirección: info@somdelaterreta.es

En caso de lanzamientos de entradas promocionales las condiciones específicas serán publicadas en la web oficial del festival.

Vasos.

Con el fin de reducir la generación de residuos de plásticos y su impacto en el medio ambiente, este año contaremos con vasos reutilizables. Para poder consumir en barras será obligatorio adquirir el vaso de SOM DE LA TERRETA, que tendrá un coste de 1 € e incluirá la posibilidad de dos cambios de tamaño de vaso por jornada. El vaso no es reembolsable, con la compra del vaso el cliente colabora con una acción social anunciada previamente por el festival.

Cerveza sin gluten y sin alcohol.

El festival cuenta con cerveza sin gluten y cerveza sin alcohol en todas las barras del festival hasta fin de existencias.

En caso de promoción 2x1 de cerveza, no es aplicable a estas referencias.

Servicio cashless.

Al objeto de aumentar la seguridad y comodidad del usuario, el Festival ofrece la tecnología cashless, un sistema de pago electrónico en el que los usuarios podrán pagar directamente el producto deseado en las barras del festival, sin necesidad de pasar por la ticketera.

En caso de que el asistente quiera pagar en efectivo podrá realizarlo en las ticketeras físicas que se encuentran repartidas por el recinto, que incorporarán la cantidad que deseen recargar en una tarjeta monedero.

Una vez finalizado el festival podrás solicitar la devolución del saldo restante que queda en la tarjeta monedero de los pagos realizados en efectivo desde el miércoles 2 de octubre de 2024 a las 00:00h hasta las 23:59h del martes 15 de octubre de 2024. El reembolso podrá solicitarse a través de la web oficial del festival de forma gratuita. En caso de saldo gratuito derivado de promociones no es reembolsable.

Re acceso.



El cliente que, contando con abono general, salga del recinto musical y quiera volver a entrar en la misma jornada de mañana o de noche, deberá solicitar pulsera de re acceso sin coste alguno.

Horarios.

Se pueden consultar en www.somdelaterreta.es

Admisión.

La Promotora se reserva el derecho de admisión. Se denegará el acceso, o permanencia en el recinto musical o parking a los Usuarios que:

- Contravengan las indicaciones de la Promotora (prohibición de acceso a zonas restringidas o a zonas destinadas a otros usos distintos a los de esparcimiento del Usuario, etc.)
- Se comporten violentamente o dificulten el normal desarrollo del espectáculo.
- Se encuentren en posesión o trafiquen con drogas. Se encuentren en un estado de embriaguez alto o intoxicación por estupefacientes.
- Introduzcan, porten o utilicen cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad.
- Realicen actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

En cualquier caso, la expulsión del recinto musical o del parking, implicará la no devolución del precio de la entrada.

Se permite la entrada de comida en formato individual como una pieza de fruta, un sándwich o un snack precintado y botellas de agua de 0,50 cl sin tapón.

Menores de edad

Los menores de edad, con edades comprendidas entre 0 y 15 años (ambos incluidos), necesitan una autorización firmada por los padres o representante legal, pudiéndose rellenar la misma en el apartado de Entradas del sitio Web; <http://www.somdelaterreta.es/entradas/autorizacion-de-menores/>.

En el caso de los menores de 14 años, además será obligatorio ir acompañado por uno de los padres o por el representante legal, acreditando tal extremo (DNI, pasaporte Libro de Familia) y entregando en taquilla la autorización para acceder al recinto musical, siendo el padre o representante legal el responsable de los actos del menor. En el interior del recinto, la no localización del padre o representante legal del menor conllevará su expulsión, quedando exonerada la Promotora de su custodia o cuidado.

Puedes acceder a la autorización de menores en la siguiente web que será confeccionada únicamente de forma online:

<https://www.themusicrepublic.es/autorizacion-menores/>

En el momento del acceso al festival, el padre o representante legal que acompaña al menor mostrará el justificante de la autorización previamente rellenada y enviada mediante el formulario facilitado por el festival.

Política de devolución.

No se permiten devoluciones de entradas previamente adquiridas online.

Una vez finalizado el festival podrás solicitar la devolución del saldo restante que queda en la tarjeta monedero de los pagos realizados en efectivo desde el miércoles 2 de octubre de 2024 a las 00:00h hasta las 23:59h del martes 15 de octubre de 2024. El reembolso podrá solicitarse a través de la web oficial del festival de forma gratuita. En caso de saldo gratuito derivado de promociones no es reembolsable.

Derechos de propiedad intelectual e imagen.

1. Quedan reservados todos los derechos de imagen y propiedad intelectual procedentes de cualquier celebración o actuación artística que tengan lugar dentro del recinto.
2. No se permite grabar, captar o filmar imágenes y sonidos si no es con una autorización expresa remitida por la Promotora.
3. Todo aquel que acceda al recinto consiente su aparición en imágenes captadas, tanto por los medios de comunicación autorizados como por los patrocinadores del evento para posibles proyecciones en el marco promocional y de marketing, así como en redes sociales.

Protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados en web como en la plataforma de compra de entradas, serán comunicados a la Promotora para la gestión del evento y de sus clientes, así como el envío de información comercial y promocional de sus eventos, servicios y productos.

Como asistente al evento, el Usuario entiende y acepta que sus datos/imagen pueden ser publicados por ella, en los siguientes medios y con las finalidades anteriormente mencionadas.

- a. En la web de SOM DE LA TERRETA www.somdelaterreta.es
- b. Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y demás plataformas digitales oficiales del festival)
- c. App oficial.

Mediante la compra de la entrada, el Usuario acepta que sus datos sean comunicados a otras sociedades participadas de SOM DE LA TERRETA para la gestión del evento. Dicho consentimiento implica la autorización por parte del Usuario a recibir información sobre servicios y productos ofrecidos a través de estas sociedades colaboradoras que pudieran ser de su interés. Usted puede consultar las empresas participadas en este sitio web.

Puede ejercitar sus derechos ARSOPL de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Portabilidad y Limitación podrán ejercitarse mediante un escrito con la Ref. "Datos Personales" dirigido a SOM DE LA TERRETA; gpdr@somdelaterreta.es

Plataforma De Resolución De Litigios En Línea

Si ha adquirido la entrada a nuestro evento online y en el eventual caso de que no haya sido posible resolver una incidencia dirigiéndose al correo electrónico info@somdelaterreta.es de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento 524/2013, de 21 de mayo de 2013, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, le informamos de que usted tiene la posibilidad de recurrir a una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo accesible a través de la dirección: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/?consumer-question3=N&complaintType=1&event=main.complaints.new>

Legislación.

Las presentes Condiciones Generales han sido redactadas conforme a la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, en la Ley 7/1998, sobre Condiciones Generales de Contratación, en el Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Valenciana, así como en el Real Decreto 2816/1982, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y otras disposiciones legales de aplicación.